

Casablanca, - 5 NOV 2013

- VISTOS:**
- 1.- En virtud de llevar a cabo la "1ª Feria Agrotur Casablanca 2013", el día 09 de noviembre de 2013, desde las 11:00 hrs. a 19:00 hrs.
 - 2.- Lo dispuesto en el art. 19º de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 - 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Otórgase autorización especial a doña **Pamela Moreno Vallade**, cédula de identidad N° 10.366.657-1, para el expendio de bebidas alcohólicas en "1ª Feria Agrotur Casablanca 2013", el día 09 de noviembre de 2013, desde las 11:00 hrs. a 19:00 hrs.
 - II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
 - III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico